

E

Partes Generales de } Agosto de 1794.
Marina. }

L. de
W. H. M.

Visto

GM-CO 4.2
CAI 53
DOC 32
Fol. 10

55th 3

D. José Leandro de la Cordera, y Cuadros, Guarda
 Unión de la Plaza del Sr. Felipe el Casto.

Certifico que los Indios q. su confirmacion se
 expresan se han empleado en el trabajo de la
 refaccion de las quatro Barracas del Rey, per-
 tenecientes al Campo de Marina, en la
 Playa de este Pto. de San Diego. En forma de
 q. con sueldo al Marq. con sus correj. del
 precio Asaber del Don Pedro Peralta

Mro. Jose Ramirez a 10r.	22	55	
Mariano Araujo a 12r.	22	33	
Jose Sita	10	15	
Bernardino Sami Uco	3	4	4
Edro Castro	3	4	4

Acerrad.

Pedrael Orovia, y su companera p. ochena, y quatro r. Aliga- son a r. la		10	4
Mro. Ignacio Monterroa a 12r.	21	31	4
Prof. Cuillas, a	6r.	21	19
Jose Monterroa	21	19	6
Ramon Palomino	21	19	6

Suma Total... 201 24

para que por parte de la R. H. H. H.

2

+

Recivi ^{N. 2.} M. S. D. José Man. de
Fagle Yanaga; Comisario de Guerra, y Ma-
rina, Ministro de R. H. de. Quince, y cinco
p. quatro rr. en Plata corriente p. el
importe de cincuenta, y uno viajes de
Tierra de á quatro rr. cada uno, que he
conducido p. q. l. sirva en la refaccion que
se esta haciendo á las quatro Barracas
de Marina de R. Rey, en la Playa de
del Callas; y p. q. l. conse. lo firmé
en la Comisar. de Guerra, y Marina
de Lima en 2. de Ag. 1794.

Con 25. p. 4 rr.
y. B.º

Vicente Carbajal

+

N.º de el señor D. Jib Manuel de Itagüe Comi-
sario de Guerra, ministro de R.º Hacienda, y
Marina, la cantidad de Noventa y quatro pesos,
en esta forma, Quarenta y ocho pesos en ocho
Caices de Cal a seis pesos: Treinta y seis pesos
de mil y quinientos ladrillos a veinte y quatro
pesos millar; y los diez pesos de Quinientos
Adobes; que le he vendido para la reparacion
de las Barracas de Marina de la Plaza del
Callao: y para que conste lo firmo en la Comi-
saria de Lima a 13 de Agosto de 1794.

94 pesos |

y.º B.º

Pantation Barreto #

+

N.º

Recibi del Sr. Comis.^o de Guerra, y Marina
 Sr. de Sr. Mar.^o Don Jose Man.^o de Fagle, y
 Lavaga quarenta p. en plata con ^{te} por el importe
 de dos mil adoves que le he vendido a Varon de veinte
 p. el millar con destino a la Refaccion de las qua-
 tro Barracas del Rey pertenecientes al Varro
 de Marina en la Playa del Callao Ipanag.
 conite lo firmé en la Comissaria de Guerra y
 Marina de Lima en 14 de Ago. de 1794.

Con 4 pesos
 y 3/4.

Pedro Herrera


5

N.º 5.

Recibí del Señor Comisario de guerra
y Marina Don Torcuato de Tago
y Saizaga veinte y un pesos en plata
contante por el importe de Dore anno
bas de Cirina a rason de ocho an.
la arroba y Quarenta y ocho Sa
leas de Carnuo a rason de un real
y medio cada una que le he vendido
para consumo de las Obras de
Foneteros y Cabafates de los Mage
les de S. M.ª España y el coste lo
firmo en la Comis.ª de guerra
y Marina de Lima en 14 de
Agosto de 1794.

+ ..
Diego Sanchez


on 21/8
y 3/3

Don José Leonardo suia cendosa, y Cuadra; Guarda Almaz. 6
C. de la Plaza del N.º Felipe del Callao, C.

El Sr. D. Domingo Zannia ha conf-
irrido p.ª la seguridad, y serr.º de las Vanacas, y havi-
zacioney conser.ºes al Horno de Manina del Callao las
piezas sig. tes

Tres serrros grandes con sus Chapas
cobadas con carne de Llave, y tiradores p.ª
las Puertas de las tres Vanacas de la
Playa

Doce Varadones p.ª la Puerta, y veniana del
cuanto Escritorio del Almaz. g.ª

Una Chatra, y dos llaves p.ª las rircon.
de dho. Quarto

Una chapa con su llave p.ª la Puerta
Postigo de las haviat.ªs del Yngerio
Constructivo, y Director de la maen-
tranza de Manina.

Cinco gonzes grandes p.ª dho. Puerta
doce d. p.ª dos venianas de dho. avitac.ª

dos Chapas pequeñas con una llave, y dos
aldavillas p.ª las rirconenay sud.

Diez gonz. pequeños p.ª las Puertas
de dho. rirconenay.

Tres Chapas con una llave p.ª los
Cajones de una mesa de tirar
Plomo en dho. avitacion.

Quatro aldavillas de una se gabo y.
cerrar p.ª dentro las Venanas

Para que sea parte de la Real Hazi-
enda se le satisfaga el importe del dho. trabajo

vaseo de la mes.^a en el Almacén g.^o de
la Plaza de Callao en veinte, y tres
de Agosto de Mil Setecientos noventa, y quatro

J. Cendexa y Quadra

Razon de las Obras de Herreria q. he contrahido para servicio de las Carracas, y utilidades correspondientes al Ramo de Marina del Callao, y sus puertos, son los sig.

Por tres Chapas de hierro p. los Almas con sus Cha pas copadas, con cables, llaves y tornillos p. la Puerta de las tres Carracas de la Plaza, cada una p.	487
Por dos Paradores p. Puerta y ventana del q. en el Almas. q. a un p. cada uno	20
Por una Chapa y dos llaves p. las Ventanas de Cuarto, en veinte m.	20
Por dos llaves a un p. cada una	20
Por una Chapa de Origo, tres p.	30
Por cinco Tornos a dos p. cada uno	100
Por dos Tornos a dos p. cada uno	30
Por dos Chapas pequeñas con sus llaves y tornillos llaves p. las Ventanas de Sto. q. a veinte m. cada una p.	30
Por dos Aldavillas a cuatro p. cada una	10
Por veinte Tornos pequeños p. las Puertas de Sto. y Vene ra, a tres p. cada uno	20
Por tres Chapas de Cofre con una llave p. la Mesa de las Planas, a veinte p. cada una	70
Por cuatro Aldavillas de Sto. de gato p. cerrar p. con tro las Ventanas, a tres p. cada una	40
Suma P. 817	

Plaza del Callao Agosto 23. de 1794 años.

Domingo Zaxia



Recivi del Sr. Comisario de Gra. Unno. de A. Ha.

Maxima D. Joseph Juan de Tagle Travaga, Ochenta y uno
señal, Real imp. de las Obras de D. Bern. contenidas en la arte. Na
cion, las quales conutan p. la Certificac. q. se acompaña haver con
do. p. lo finca indicado. Traxas. con un p. de data aleo p. ma
S. Juan. finca en la Comid. de p. na. Maxima de Lima y
Ag. 26. de 1794. Domingo Traxas

son 83 p. 6 n. #
y. 3. 0.

20

Mustamienro formado por este Ministerio de Marina á los Oficiales de Gra. de los Embarcados y Comisarios de guerra Capis. comprensivos de sus sueldos, Salario de Caiados y Gratificación de Nueva Venidos en todo el m. de la fecha, y en como se sigue

		Reales. mrs. Cens. R. mar.	
Cap. de Frag.	D. Augustin de Mesa y de Hava. Por un m. de su su. de 100 p. correspond. al de la fha. con desc. de 100 y monte pio	750, 26.	93, 6, 26.
Com. de Navio.	D. Fr. Gil y Gil. Jm. Por un m. de su su. de 80 p. correspond. al de la fha. con desc. de 100	600, 21.	
	Por id. del sal. de su Criado al 3 p. con descuento de 100	100, 25.	
	Por 30 dias de Gratific. de Nueva a 7 1/2 p. con desc. de 100	228, 08.	
		<u>922, 20.</u>	176, 1, 20.
Otro	D. Josef Ign. Colmenara. Jm. Por 10 p. de su sal. de Criado y Gratificacion de Nueva, q. el amerced.	922, 20.	176, 1, 20.
Com. de Navio.	D. Juan Crespillo. Hade haver. Por dos m. de su su. de 80 p. correspond. diem. al de su su. y del de la fha. con desc. de 100 y monte pio, y de la met. de el quetiene asignada	600, 21.	
	Por 10 p. de su sal. de su Criado al 3 p. con descuento de 100	201, 17.	
		<u>802, 38.</u>	100, 2, 38.
Piloto	D. Andres Balcells. Jm. Por un m. de su su. correspond. al de la fha. con desc. de 100 y monte pio	307, 27.	
	Por su su. de Armada de 10 p. correspond. al 30 dias del pre. mes	62, —	
		<u>369, 27.</u>	46, 3, 27.

Ps. 472, 6, 05.

Compona el conreacion Mustamienro quatrocientos setenta y dos

Señor. y cinco marcos, que he distribuido entexando acada uno de
los mencionados en el la cantidad que le corresponde en la Comision
de Guerra y marina de Lima en 31 de Agosto de 1724.

son 472 p. 6 n. y 5 m.

Mano de Agla
Haya

Recivido

Juan de Mendoza Andres Baleato

Juan Cepillo En virtud de poder
de don Josef de los Rios del inter
nario.

Juan Gil Antonio Alvarez
el Villar

Notado

Estamiento formado por este Ministerio de Marina de la Tripulacion del Bote destinado al servicio de la Capitanía del Puerto del Callao en virt. de dos Sup. Ordenes de N. S. M. de 20 de Abril del 793. comprensivo de la Paga de su sueldo, y Vacion de Armada, correas y me. al mes de la fecha, y es como se sigue.

Do
con con S. N.
de P. S.

Josef Izuzqui: Hade haver.

Por un m. de usua. de 26 y. condic. de m. b. 152 " 30 "

Por 31 dias de la Vacion a D. N. 62 " — "

214 " 30 "

Pesos. R. m. s.

26 " 6 " 30 "

Marineros.

Santo. Ormacheta: Hade haver.

Por un m. de usua. de 26 y. condic. de m. b. 70 " 19 "

Por 31 dias de la Vacion a D. N. 62 " — "

132 " 19 "

16 " 4 " 19 "

Pedro Aruategui Tm.

Por ig. tpo. de usua. y Vacion q. el antecedente 16 " 4 " 19 "

16 " 4 " 19 "

Pedro Paquero Tm.

Por id. que el antecedente 16 " 4 " 19 "

16 " 4 " 19 "

Man. de Castro Tm.

Por id. que el antecedente 16 " 4 " 19 "

16 " 4 " 19 "

93 " 1 " 04 "

En cuyo Noventa y tres p. un m. quaxo m. se han pagado a los Individuos mencionados, en tabla y mano propia, entendiendose cada uno lo que le corresponde en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Poyerto 31. de 1794.

93 p. 1 m. l. m.

V. S. S.
Mendoza

Man. de Castro
Maraga

+